

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE AVISO - URGENTE -

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor juez en auto que antecede, se presenta la siguiente relación de procesos terminados de manera anormal y normal, para que los sujetos que han solicitado **embargo de remanentes** y cuyo memorial no reposa en el expediente digital, previa búsqueda de los mismos en el correo institucional, **alleguen sus evidencias y soliciten su reiteración**, a efectos de no vulnerar garantías procesales que desconozcan intereses de terceros. Esto, porque el actual señor juez ha dejado constancia que una vez asumió posesión en este juzgado, evidenció que, en varios de los expedientes, no se han cargado algunos memoriales, y, que luego de superado esa situación, no se encontraron solicitudes de embargo o de cautelas pendientes de resolver, pero que, en todo caso, se publica esta información para efectos de publicidad, información y requerimientos.

La presente lista, se fija el día de hoy **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** y por el término de 10 días. Vencido los cuales pueden expedirse los oficios que cancelan medidas cautelares en estos radicados.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINACION
2020-00038	JANETH ALEXANDRA IDROBO	MARIA MARGOTH BRAVO SOLARTE	14/06/2022
2020-00118	FRANCO JAVIER HERMOSA CHAVEZ	ANA CECILIA ASTAIZA Y OTROS	14/06/2022
2020-00239	SANDRO SAYD BRAVO	SIMON ALBERTO SATIZABAL	14/06/2022
2020-00241	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS EIBER MOSQUERA	14/06/2022
2020-00242	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS EIBER MOSQUERA	14/06/2022

La secretaria,

ALICIA PALECHOR OBANDO

Firmado Por:

Alicia Palechor Obando
Secretario Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd803eb713554af7f602ec1751b8a664ea576f653dd98873a46db323a43acdc**
Documento generado en 15/06/2022 01:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>